"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX DE LA SENATUR"

Asunción, 27 de mayo de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA XEROX" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de la propuesta presentada por DOCUNET S.A., en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 18.000.000.- (Guaraníes; Diez y ocho millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.930
- Se ha cursado la invitación a la siguiente empresa: DOCUNET S.A.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura del sobre en fecha 24 de mayo a las 08:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca XEROX"

A continuación se detallan la cotización presentada por el oferente conforme a los ítems solicitados:

Ítems	*Descripción*	*Cant. de Fotoc.*	*Cant. mín. de Serv.*	*Cant. máx. de Serv.*	*Precio Unitario*	*Precio Total Cant. Mín*	*Precio Total Cant. Máx*
1	*Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadora XEROX Modelo PE 120,* ***DEPENDENCIA:***	1	12	24	250.000.-	3.000.000.-	6.000.000.-

2	*Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadora XEROX Modelo PE 120,* ***DEPENDENCIA:*** *DPTO. RECURSOS TURISTICO, COD. 3891*	**1**	**12**	**24**	**250.000.-**	**3.000.000.-**	**6.000.000.-**
3	*Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadora XEROX Modelo PE 120,* ***DEPENDENCIA*** *Gabinete, COD. 3905:*	**1**	**12**	**24**	**250.000.-**	**3.000.000.-**	**6.000.000.-**
	Total					***9.000.000.-***	***18.000.000.-***

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Oferta, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta la más conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras marca XEROX"** a la empresa ***DOCUNET S.A.*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar una oferta conveniente a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Arq. Zulma Ibarra
Jefa de Logística

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.